



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2017-00213 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho ordena oficiar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL. para que le sea expedida a la señora Rosa Aura Prieto Velandia, identificada con C.C. 41.353.719 de Bogotá, quien actúa como demandante en este proceso, la Certificación Catastral sobre el inmueble: Parqueadero # 12 ubicado en la Av. Carrera 9 # 100-07 de la ciudad de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N-973026 y Cédula Catastral 101 15 1 15., a fin de que pueda proceder con la inscripción de la sentencia proferida por este despacho en audiencia de fecha 17 de junio del 2021, en el folio de matrícula inmobiliaria No 50N-973026. **Lo anterior, a costa de la interesada. Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>072</u> de hoy <u>28 DE SEPTIEMBRE 2021</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66980324d3cbff8e1324360d990fe4752b40e6b9e33ac26265f506085f5474e3**

Documento generado en 22/09/2021 09:27:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>